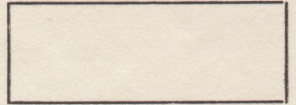


RECURSO DE REFERENDUM



Los firmantes interponemos el RECURSO DE REFERENDUM contra el Capítulo I (artículos 1º, 2º, 3º y 4º) de la Ley Nº 15.848, de 22 de diciembre de 1986, fundándonos en lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 79 de la Constitución de la República.

POR LO TANTO, **SOLICITAMOS** que dicho Capítulo sea sometido a la votación del Cuerpo Electoral, para que se esté en definitiva a lo que disponga la Nación en ejercicio directo de su soberanía (artículo 82, inciso segundo, de la Constitución).

A los efectos indicados en el artículo 16 del Reglamento de la Corte Electoral contenido en la Circular Nº 5.664, de 28 de julio de 1986, designamos como representantes a las Sras. Matilde Rodríguez Larreta de Gutiérrez Ruiz (Credencial Cívica AXB 22002), Elisa Delle Piane de Michelini (Credencial Cívica AZB 3253) y María Ester Gatti de Islas (Credencial Cívica ARB 3208), a quienes facultamos para designar delegados.

FIRMA O IMPRESION DIGITAL	Cred. Cívica		Uso interno de la Corte Electoral			
	Serie	Número	Numeración	Información		